



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 2010-23

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar el día 17 de noviembre de 2010, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Directivo, con asistencia del Rector, Enrique Planchart, quien presidió; del Vicerrector Académico, Rafael Escalona; del Vicerrector Administrativo, Williams Colmenares; del Secretario, Cristián Puig; del Director de la Sede del Litoral, Feliberto Martins; de los Directores de División, Ana Rivas, Lydia Pujol, Roberto Cipriani y Elba Márquez; de los Decanos, María Gabriela Gómez, Simón López, Josefina Flórez, Elia García, Jesús Silva y Oscar González; de los representantes profesoriales, Pedro Paiva y William Anseume; del representante de los estudiantes, Daniel Di Paolo; del representante del Ministro de Educación Universitaria, Víctor Theoktisto; de los Invitados Permanentes, María Anna Amerio, Directora de la Comisión de Planificación y Desarrollo; Nathaly Moreno, Directora de la Unidad de Laboratorios; Rafael Bello, en representación de la Asesora Jurídica y Jorge Padrón, representante del personal administrativo y técnico.

Orden del Día

- I. Consideración del orden del día
- IV. Aprobación de las actas 2010-19 y 2010-22
- III. Informe del Rector
- IV. Asuntos que provienen del Consejo Académico**
 - a. Solicitudes de reingreso
- V. Asuntos que provienen de Comisiones Permanentes:**
 - a. Informe de la Comisión de Convenios
 - b. Informe de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos, ingresos y ascensos al escalafón del personal académico
 - c. Informe de la Comisión de Año Sabático
 - d. Comisión de Licitación
- VI. Modificación del Reglamento de Ayudantes Académicos
- VII. Informe Académico y Administrativo de los Cursos Intensivos 2010
- VIII. Estimación de Ingresos y Egresos año 2011 de FONJUSIBO
- IX. Informe de la Comisión Clasificadora sobre apelación de ubicación escalafonaria
- X. Postulación al Premio Iberoamericano de Música



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

XI. Convenio de pago por incumplimiento con el Programa de Apoyo Institucional

XII. Puntos Varios

I. Consideración del orden del día

Sometido a consideración el Orden del Día se acordó incluir como punto VI “Informe sobre distribución del proyecto de presupuesto 2011” y retirar el punto XI “Convenio de pago por incumplimiento con el Programa de Apoyo Institucional”.

II. Aprobación de las actas 2010-19 y 2010-22

Se aprobaron las actas número 2010-19 y 2010-22.

III. Informe del Rector

I. Comisiones:

1. Se conoció sobre la designación por parte del Rectorado de una Comisión que tendrá como objetivos evaluar las condiciones de uso para el acceso del público en general a las áreas verdes del Campus Universitario, en especial los fines de semana, y presentar un proyecto que establezca las normas y procedimientos que regulen el acceso a los jardines. Dicha comisión estará conformada por las personas indicadas a continuación:

Edgar Yerena (Coordinador)
María Eugenia Gutiérrez
Maritza Rodríguez
Marcos Gómez
Rubén Villamediana
Crosbylehyn López
Henry Urbina
Rosa Chacón
Carmen Caleyá

Juan Figueroa
Nila Pellegrini
Roger Martínez
Celia Weber
Freddy Guevara
Ana María Rojas

2. Se conoció sobre la reestructuración por parte del Rectorado de la Comisión de Análisis de la Estructura Organizativa aprobada en el año 2008 y su impacto en la Sede del Litoral, la cual tendrá como objetivo lo siguiente:

- I.** Definir los lineamientos para el funcionamiento organizacional de la Sede del Litoral.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

2. Proponer medidas a corto plazo que orienten el funcionamiento de la Sede del Litoral.

Dicha comisión estará conformada por los siguientes profesores:

Feliberto Martins (Coordinador)
Antonio Acosta
Elba Márquez
Maruja Ortega
María Anna Amerio
Ana María Borges
Jesús Monascal

3. Se conoció sobre la reactivación y revisión de la conformación de la Comisión Permanente de Planificación Curricular adscrita a la Comisión de Planificación y Desarrollo.

Dicha comisión estará conformada por los responsables de las siguientes dependencias académico administrativas:

Decanato de Estudios Generales
Decanato de Estudios Profesionales
Decanato de Estudios Tecnológicos
Decanato de Estudios de Postgrado
Decanato de Extensión
Asesores Curriculares (propuestos por cada Decanato)
El Representante de la USB Comisión Regional de Currículo (designado por el Vicerrectorado Académico)

Un representante nombrado por el Centro Iglú Caribe como invitado permanente.

2. **Donación:**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11, numeral 15, del Reglamento General de la Universidad, solicitó autorización y le fue concedida para recibir la donación descrita a continuación:

La empresa **Cargill de Venezuela, C.A.**, dona la cantidad de Bs. 24.000,00 (veinticuatro mil bolívares con 00/100), los cuales serán destinados para apoyar el desarrollo de las actividades del Diplomado en Desarrollo Empresarial Socialmente Responsable, adscrito al Decanato de Extensión.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

3. *Puntos de Información*

Aprobaciones y acuerdos discutidos en Directorio de FONJUSIBO:

En fecha 3 de noviembre de 2010, en sesión ordinaria del directorio de FONJUSIBO se aprobaron una serie de aspectos y acuerdos que permitirán brindarle al sector académico de la USB mejores condiciones en materia de seguridad social. A continuación se detallan:

- i. De acuerdo con la solicitud del Instituto de Previsión Social del Personal Académico (IPP), se aprobó la firma de un mandato de inversión entre el IPP y Fonjusibo por la cantidad de Bs. 2.000.000,00 a cancelar a una tasa 3,5% anual, los cuales se destinarán al financiamiento de los Planes de Exceso de HCM I y II del sector académico. El documento de inversión fue firmado ante la Notaría Pública por la Presidenta del Comité Ejecutivo del IPP, y el Director General de Fonjusibo, el viernes 5 de noviembre de 2010.
- ii. Se aprobó por parte de Fonjusibo el financiamiento de un nuevo Plan de Exceso de HCM III para el personal académico de la USB de Bs. 200.000,00, con vigencia Enero de 2011, esté Plan se registrará por las mismas condiciones de los Planes de Exceso I y II manejados por el IPP-USB.
- iii. Se aprobó con financiamiento directo de Fonjusibo un seguro de vida para el personal académico activo a dedicación exclusiva e integral y personal académico jubilado de Bs. 50.000,00 y Bs. 20.000,00 para el personal académico activo y jubilado a tiempo convencional. Este seguro empezará a regir a partir del 01 de enero de 2011.
- iv. Actualmente existen avances en las conversaciones con el IPP para que se trámite con la compañía aseguradora y con financiamiento de Fonjusibo un incremento en la cobertura funeraria del personal académico.

Aprobaciones y acuerdos discutidos en Directorio de Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Personal Administrativo y Técnico de la USB (FONJUSB):

En fecha 12 de noviembre de 2010, en sesión ordinaria del directorio del FONJUSIBO se consideraron algunos aspectos relacionados en materia de seguridad social del sector administrativo, a continuación se detallan:

- i. De acuerdo con la solicitud del Instituto de Previsión Social del Trabajador (IPST), se aprobó y firmó un mandato de inversión entre el IPST y Fonjusib por la cantidad de Bs. 2.500.000,00 a cancelar a una tasa de 10,0 % anual, pagadero en cinco (5) años, los cuales se destinarán al financiamiento del Plan de Exceso de HCM del sector administrativo y técnico. El documento



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

de inversión fue firmado ante la Notaría Pública por la Presidenta del Comité del IPST, y el Director General de Fonjusb, el viernes 12 de noviembre de 2010.

- ii. Se presentó a consideración del Directorio de Fonjusb, por parte del Vicerrector Administrativo y miembro de Fonjusb, la solicitud de un auxilio financiero para cubrir la situación de déficit del Plan Salud Básico y HCM 2010. El directorio de Fonjusb, luego de evaluar la solicitud y conocer los detalles de la misma por parte del Vicerrector, acordó con el voto salvado del Vicerrector Administrativo y el Rector no aprobar la solicitud.

Reunión y respuesta a planteamientos del Comité de Conflicto de ATAUSIBO:

En fecha 28-09-2010 y 25-10-2010, recibimos comunicaciones suscritas por el Sr. Leonardo Caraballo, en su condición de Presidente de ATAUSIBO y representante del Comité de Conflicto, en las que solicita la presentación de un informe detallado sobre el déficit presupuestario 2010 y la no inclusión en el presupuesto de lo correspondiente a la nómina del mes de diciembre 2010.

Las comunicaciones mencionadas, fueron respondidas oportunamente por intermedio del Vicerrector Administrativo, Prof. William Colmenares, en las mismas se incluyó el informe presentado al Ministro de Educación Universitaria donde se presenta en detalle los aspectos técnicos y financieros que sustentan el origen del déficit actual y la crisis presupuestaria. El pasado jueves 11 de noviembre, se recibió en las inmediaciones de la Casa Rectoral, a un grupo de trabajadores acompañados por representantes de Atausibo y del Comité de Conflicto que se concentraron solicitando de parte de las autoridades respuesta a los planteamientos descritos en las comunicaciones ya mencionadas. Los planteamientos expuestos fueron escuchados y las autoridades, específicamente el Rector les informó que enviaría al comité una nueva comunicación respondiendo a sus planteamientos. La mencionada comunicación se remitirá en los mismos términos de la enviada por el Vicerrector Administrativo. Igualmente se tiene pauta para el día jueves 18 de noviembre una reunión con representantes del Comité de conflicto a los mismos fines.

Reunión informativa sobre la situación del déficit presupuestaria 2010 y la asignación del 2011.

El viernes 5 de noviembre se convocaron a los representantes de los gremios ATAUSIBO, APUSB, SUTES y FCEUSB, a una reunión para informarles



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

sobre los últimos detalles, en materia de situación de insuficiencia presupuestaria del año 2010 y las implicaciones para el funcionamiento de la USB, de la asignación por parte del Ministerio de Educación Universitaria, de una cuota presupuestaria insuficiente para el año 2011. En la mencionada reunión se abordaron temas de relevancia para el funcionamiento de la USB como el de comedores, transporte y la tercerización de servicios.

A continuación el Vicerrector Académico, profesor Rafael Escalona, presentó la siguiente información:

- El pasado viernes 12 de noviembre se llevó a cabo una reunión conjunta de representantes del Núcleo de Vicerrectores Académicos y del Núcleo de Secretarios con el propósito de consolidar una propuesta para el “Sistema Nacional de Ingreso a la Educación Universitaria: Inclusión con calidad”. Esta propuesta ya tiene varios años trabajándose y se ha logrado un consenso con más de 30 universidades en el Núcleo de Vicerrectores Académicos y se está discutiendo en el Núcleo de Secretarios. Dicha propuesta será presentada a los diferentes Consejos Universitarios y luego se elevará a la consideración de OPSU, CNU y se difundirá en la comunidad nacional.
- Balance de las contrataciones por Honorarios Profesionales y renunciadas de personal académico en las Divisiones.

El Vicerrector Académico hizo la presentación, a través de la proyección de láminas, del balance de las contrataciones por Honorarios Profesionales del personal académico realizadas por las distintas Divisiones durante el año 2009 y hasta noviembre de 2010. Por otro lado informó sobre el número de renunciadas que se han producido durante el mismo tiempo que originaron parte de las contrataciones para cubrir la carga académica. Resaltó que tal como se había propuesto el Equipo Rectoral se logró alcanzar una disminución del 22,46% en las contrataciones por Honorarios Profesionales.

Seguidamente el Vicerrector Administrativo, profesor Williams Colmenares, informó sobre los siguientes aspectos:

1.- Dirección de Gestión del Capital Humano:

Se recibió la primera parte del Bono de Fin de Año sobre la base de los sueldos de 2007 y se procederá a su pago esta semana. Se abrieron las licitaciones para el proveedor de los tickets de alimentación del año 2011.



2. Dirección de Servicios:

Para los meses de julio, agosto, septiembre y octubre se sirvieron 193.283 comidas en la Sede de Sartenejas y 51.724 comidas para la Sede del Litoral, lo que hace un promedio diario de 2.274 y 609 comidas servidas, respectivamente. En el mismo período se han transportado 499.735 usuarios para la Sede de Sartenejas y 82.566 usuarios para la Sede del Litoral, haciendo un promedio de 5.879 y 971 usuarios por día, respectivamente.

Ratificamos que faltan Bs. 2.011.474,00 para cancelar los servicios de transporte y comedores para culminar el año 2010 y ello sin contar la deuda 2009 que aún no ha podido ser cancelada.

Se inició el proceso de contratación pública para la selección del arrendatario para la prestación de un servicio de Restaurant Cafetín para la Sede del Litoral.

3. Dirección de Seguridad:

Se ha obtenido un impacto positivo debido a la medida tomada en cuanto al cierre técnico de esta Casa de Estudios para los fines de semana ya que no hay consumo extra de implementos para recoger basura y limpiar baños, no hay gastos en horas hombres para limpieza de baños y plantas bajas de edificios y hay recuperación de la grama en varias áreas que se estaban deteriorando.

4. Dirección de Planta Física:

- Se les informó a las empresas contratistas de limpieza y jardinería que no se renovarían los contratos que vencen el 21/12/2010 y se abrirán nuevos procesos de licitación sobre la base de la disponibilidad presupuestaria para el año 2011.
- El 15/11 se recibió la visita de la Guardia Nacional (Guardería Ambiental) quienes suspendieron las obras del Centro de Confiabilidad y Mantenimiento presuntamente por daños al ambiente. Se les informó que todo lo realizado producto de esas obras está dentro del Plan Maestro de la USB, el cual está debidamente aprobado y que además la USB lleva adelante un Plan de Reforestación que abarca todas las áreas de la Universidad. Se están presentando todos los recaudos requeridos para reiniciar las obras.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

5. Generales:

- El Vicerrector Administrativo estará fuera de la USB entre el 29/11 y el 01/12 para asistir a la reunión de coordinación del proyecto ALFA PILA Network. El viaje será completamente financiado por el proyecto.
- El viernes 12/11 se reunieron en la USB 10 Vicerrectores Administrativos (UCV, UC, UNEG, UNET, LUZ, UPEL, UNEXPO, UNA, ULA y USB), y se pudo verificar que todas esas universidades están atravesando por dificultades similares a las de la USB con sus presupuestos y para poder cerrar el año 2010.

6. Finanzas:

TRANSFERENCIAS RECIBIDAS:

Durante el período del 01-11-2010 al 12-11-2010 ingresó un total de Bs. 26.814.566,00 por transferencia de OPSU, desagregado de la manera siguiente:

Trasferencias provenientes de OPSU:

- i. Una orden de pago por un monto total de Bs. 26.814.566,00:
 - 1. Una orden de pago por concepto de Deuda Homologación 2008, 2da parte (enero/septiembre 2008), por un total de Bs. 26.814.566,00 al 05-11-2010.

Ingresos previstos por órdenes especiales según cronograma

Concepto	Fecha Estimada	Monto Bs.F
Bono de Doctor	30/11/2010	4.343.472,00
Bono de Fin de Año	30/11/2010	43.758.528,00

El Secretario, profesor Cristián Puig, informó sobre los asuntos indicados a continuación:

- 1) Este viernes 19 de noviembre se realizarán los actos de grado de los estudiantes de los programas de carreras cortas y carreras largas de la sede del Litoral. Se gradúan 265 de carreras cortas de los cuales 18 reciben la mención cum laude y uno la mención suma-cum laude y dos de la carrera larga Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad. Se gradúan 131 de la carrera de Administración Aduanera, el número más alto en toda la historia de la universidad de los 1288



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

que se han graduado hasta ahora. Para mayor información consultar la página web de la Secretaría. Así mismo, nos complace poder informar al cuerpo que de los 265 graduandos de carreras cortas 62 iniciaron sus estudios en la sede del Litoral realizando estudios del Ciclo de Iniciación Universitaria (uno de ellos recibe la mención cum laude en la carrera de Administración Aduanera), constituyendo la primera promoción de graduandos en la USB que cursaron y aprobaron el Ciclo de Iniciación Universitaria. Para mayor información se puede consultar la página <http://www.secretaria.usb.ve/>.

- 2) Para el próximo 25 y 26 de Noviembre están pautados los actos de grado para los estudiantes de carreras largas y postgrado de los programas de Sartenejas. Ambos a las 4:00pm. Se agradece incentivar la asistencia del personal académico, siendo los dos últimos actos de grado del año 2010.
- 3) Asistimos el viernes pasado a una reunión en la UCV de las Juntas Directivas de los Núcleos de Secretarios y Académicos con miembros de sus Comisiones de Ingreso. A esta reunión asistió por la USB también su Vicerrector Académico, Prof. Rafael Escalona. En esta reunión se planteó tener una reunión conjunta de ambos Núcleos a realizarse el próximo viernes 3 de Diciembre de 2010 en horas de la tarde, en la que se considerará una propuesta de Sistema de Ingreso a la Educación Superior elaborada por el profesor Pablo Ríos, ex Vicerrector de Investigación y Postgrado de la IUPEL y el Núcleo de Vicerrectores, con base a trabajos previos de las gestiones anteriores de ambos Núcleos y de la Comisión Nacional de Ingreso. De manera breve la propuesta como ha hecho referencia el Prof. Escalona en anteriores consejos prevé que evalúe la vocación, los conocimientos en áreas del saber y las competencias académicas de los estudiantes. Con los resultados de estas evaluaciones aunados al promedio y ranking en las calificaciones de la educación media, se construye un perfil con las potencialidades y áreas de mejora de los estudiantes. Este perfil se toma como base para su ubicación en la opción donde tengan mayores posibilidades de éxito en sus estudios universitarios. Las opciones básicas son: Ingreso directo a la carrera para quienes cuenten con las competencias necesarias, Ingreso asistido para los que tengan deficiencias en algunas de las áreas (se prevé la incorporación a un Curso de Iniciación Universitaria). La tercera opción considera el Ingreso a otra carrera o a otra institución que más se adecúe a las competencias y vocación del estudiante. Asimismo, se incorporaría una propuesta de la Secretaría de la UCV que tiene



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

que ver con que exista un Servicio Nacional de Pruebas. Se está trabajando en la elaboración de un documento único que pueda ser presentado en la reunión del 3 de Diciembre y que además pueda llegar a contar con el apoyo de los Consejos Universitarios.

- 4) A partir del próximo miércoles 17 de noviembre y hasta el viernes 3 de diciembre, todos los estudiantes de pregrado, postgrado y graduados de ambas sedes (porque desde el año 2008 debemos garantizar que exista paridad de sedes), podrán tramitar la solicitud vía web de constancias y certificaciones ante la Dirección de Admisión y Control de Estudios (Dace), que requieran el pago de algún arancel. A través de este servicio se podrá efectuar el pago de estos aranceles de forma electrónica mediante un enlace al Sistema de Comercio Electrónico del Banco Mercantil (Botón de Pago). El sistema ha sido desarrollado por la Dirección de Ingeniería de Información y su Coordinación de Gestión de Logística y Servicios bajo la responsabilidad del Lic. Marcel Castro, con base en los requerimientos de Dace, y se mantendrá activo durante el periodo especificado anteriormente en calidad de prueba piloto.
- 5) De acuerdo con lo tratado en la última sesión de Consejo Directivo, hemos recibido de la profesora María Anna Amerio, Directora de la Comisión de Planificación y Desarrollo, un informe completo que contempla la reseña de servicios estudiantiles en orden cronológico. Se encuentra a la disposición de los miembros del Consejo Directivo en la Secretaría.
- 6) Hemos recibido de la Comisión Electoral una comunicación de fecha 19 de octubre de 2010 en la que se nos informa que se eligió a la nueva directiva la cual quedó conformada por los profesores:
Boris Ackerman – Presidente
Carolina Guerrero – Vicepresidenta
Mireya Morales – Secretaria
- 7) Personal de Secretaría y de la Dirección de Comisión de Planificación y Desarrollo han venido trabajando en la elaboración de un glosario. Este es un documento que ha sido concebido como una herramienta al servicio de la comunidad universitaria que deberá ser utilizada como insumo para los diferentes mecanismos de rendición de cuentas de la universidad hacia entes internos y entes externos. Con este documento la comunidad universitaria podrá emplear un lenguaje común que les permitirá hacer una rendición de cuentas clara, oportuna y transparente, en concordancia con lo establecido en el Eje N°



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

3 del Plan de Gestión 2009-2013. Próximamente la haremos llegar a Directores y Decanos para su revisión.

- 8) Este año realizaremos el II Encuentro Recreativo y Deportivo de la Secretaría del 29 al 3 de Diciembre de 2011. Un comité integrado por personal de las Direcciones y la Secretaría se encarga de su organización, el cual se realizará con mínimo costo utilizando las instalaciones deportivas en horas del mediodía.
- 9) Con el objeto de que podamos continuar avanzando en la provisión de acceso a Internet desde cualquier punto de las sedes tal como está contemplado en el Plan de Gestión 2009-2013 (Eje N° 5 Calidad de Vida), se requieren Bs. 25000 para acometer el proyecto de tendido de fibra óptica y troncal telefónico desde el edificio Cafetín hacia la Casa colonial, instalación de canaletas y cableado estructurado en las áreas internas. En la Casa Colonial funcionan las siguientes dependencias o unidades: Cultura, Reproducción, Revista Perfiles y el Centro de Estudiantes de la SDL. Hagamos los esfuerzos para la consecución de los recursos que permitan la realización de esta actividad.
- 10) En el día de ayer asistimos a una conferencia del profesor Eduardo Greaves que dictó en el Complejo de Auditorios relacionado con Energía Nuclear y la construcción de reactores. Hubo bastante asistencia de la comunidad: empleados, profesores de Física especialmente y estudiantes.

IV. Asuntos que provienen del Consejo Académico

a. Solicitudes de reingreso

1. Con base en los memorandos N° 188 del 11-11-2010 del Consejo Académico y N° 193 de fecha 7-10-2010 de la Dirección de Admisión y Control de Estudios, relativos a la solicitud de reingreso del ciudadano **Román Santiago Parra Castillo**, quien fue estudiante regular del Ciclo Básico de la carrera de Ingeniería Geofísica bajo el carnet N° 05-38681 y perdió su inscripción en la Universidad, se **aprobó** su reingreso a partir del trimestre **enero-marzo 2011**, bajo las siguientes condiciones:
 1. Durante el trimestre enero - marzo 2011 deberá cursar las asignaturas **Física I (FS-1111)**, **Matemática II (MA-1112)** y **una asignatura extraplan**. Ese trimestre lo cursará como **Período de Prueba**.
 2. Deberá obtener un índice académico acumulado de al menos **3,0000 puntos** al finalizar el trimestre **enero-marzo 2011**, de lo contrario perderá su inscripción en la Universidad, de acuerdo al Art. 22 del Reglamento vigente para la Administración de los Programas de Estudios de Pregrado.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

3. Deberá haber aprobado **Física I (FS-1111)** y **Matemática II (MA-1112)** antes del trimestre **enero-marzo 2012**, de lo contrario perderá su inscripción en la Universidad, de acuerdo al Art. 25 del citado reglamento.
 4. No podrá retirar ni dejar de inscribir injustificadamente ningún trimestre durante el resto de sus estudios en la USB.
2. Con base en los memorandos N° 189 del 11-11-2010 del Consejo Académico y N° 192 de fecha 7-10-2010 de la Dirección de Admisión y Control de Estudios, relativos a la solicitud de reingreso del ciudadano **Ely Saúl González González**, quien fue estudiante regular del Ciclo Básico de la carrera de Ingeniería de Materiales bajo el carnet N° 07-41833 y perdió su inscripción en la Universidad se **aprobó** su reingreso a partir del trimestre **enero-marzo 2011**, bajo las siguientes condiciones:
1. Durante el trimestre enero - marzo 2011 deberá cursar las asignaturas **Lenguaje II (LLA-112)**, **Matemática I (MA-1111)** y **una asignatura extraplan**. Ese trimestre lo cursará como **Período de Prueba**.
 2. Deberá obtener un índice académico acumulado de al menos **3,000 puntos** al finalizar el trimestre **enero-marzo 2011**, de lo contrario perderá su inscripción en la Universidad, de acuerdo al Art. 22 del Reglamento vigente para la Administración de los Programas de Estudios de Pregrado.
 3. Deberá aprobar **Matemáticas I (MA-1111)** en el trimestre **enero-marzo 2011**, de lo contrario perderá su inscripción en la Universidad, de acuerdo al Art. 24 del citado reglamento.
 4. Deberá haber aprobado **Matemáticas II (MA-1112)**, **Física I (FS1111)** y **Lenguaje II (LLA112)** antes del trimestre **enero-marzo 2012**, de lo contrario perderá su inscripción en la Universidad, de acuerdo al Art. 25 del citado reglamento.
 5. No podrá retirar ni dejar de inscribir injustificadamente ningún trimestre durante el resto de sus estudios en la USB.

IV. Asuntos que provienen de Comisiones Permanentes:

a. Informe de la Comisión de Convenios:

De acuerdo con lo estipulado en el Art. 11, numeral 15, del Reglamento General de la Universidad, y con base en el informe de la Comisión de Convenios, enviado anexo a la comunicación N° 031 de fecha 12 de noviembre de 2010, se acordó autorizar al Rector para que proceda a la firma de los convenios entre la Universidad Simón Bolívar y las siguientes instituciones:



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

- **Propuesta de Convenio de cooperación educativa con Dimetronic S.A, España**

Tipo: Convenio Específico

Proponente: La Coordinación de Ingeniería en Computación

Responsables: Por parte de la USB: La Coordinación de Ingeniería en Computación, pudiendo delegar en el Prof. Kenyer Domínguez, adscrito al Departamento de Procesos y Sistemas, quién será su tutor académico, y por parte de la empresa Dimetronic S.A: María Paz Mellado Hurtado, quien será la tutora industrial.

Objetivo: Realización la pasantía larga del Br. Eduardo Enrique Cortejoso, estudiante de la carrera de Ingeniería en Computación.

Vigencia: Será de seis (6) meses contados a partir de la firma del mismo

Avales: La Coordinación de Cooperación Técnica y Desarrollo Social.

- **Propuesta de Renovación del Convenio Bilateral de Intercambio de Estudiantes (SMILE) con la Universidad de Stuttgart, Alemania**

Tipo: Convenio Específico

Proponente: La Dirección de Relaciones Internacionales

Responsables: Por parte de la USB: la Dirección de Relaciones Internacionales, y por parte de U. Stuttgart: Ursula Meiser, Coordinadora Programa Latinoamérica y Coordinador Institucional SMILE.

Objetivo: Con la firma de este acuerdo se plantea el intercambio de estudiantes de las carreras de Ingeniería y Arquitectura.

Vigencia: Será de cinco (5) años contados a partir de la firma del mismo

Avales: El Decanato de Estudios Profesionales.

- **Propuesta de Convenio General de cooperación para la conformación de una red de instituciones de educación universitaria de Venezuela**

Tipo: Convenio General

Proponente: La Dirección de Relaciones Internacionales

Responsables: Por parte de la USB: la Dirección de Relaciones Internacionales, por parte de las otras instituciones: LUZ, UCV, ULA, UCLA, serán sus Direcciones de Cooperación (DICORI)

Objetivo: Conformar una Red de Instituciones de Educación Universitaria de Venezuela, la cual persigue fortalecer vínculos de cooperación y solidaridad entre las Universidades; y los objetivos específicos son:

1. Fortalecer la capacidad de las instituciones de Educación Universitaria.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

- a. Impulsar el desarrollo de políticas académicas en las áreas de cooperación.
 - b. Propiciar el intercambio de personal académico y estudiantes (programa de movilidad).
 - c. Propiciar la participación en programas de cooperación nacional e internacional.
 - d. Gestionar fuentes de financiamiento en ámbito nacional e internacional.
 - e. Fortalecer relaciones entre sus socios y sus pares académicos nacionales e internacionales.
 - f. Propiciar la transferencia y difusión de conocimiento y tecnología que impulse la integración universitaria.
2. Promover la ejecución y evaluación de planes de cooperación y relaciones interinstitucionales.
- a. Gestionar en forma conjunta programas académicos.
 - b. Gestionar un sistema de información de cooperación y relaciones interinstitucionales.
 - c. Propiciar el uso compartido de infraestructura científico, tecnológica, de investigación, de información y comunicación.
3. Establecer redes de intercambio de conocimiento, experiencias y vivencias

Vigencia: Será de cinco (5) años contados a partir de la firma del mismo.

- **Propuesta de Memorándum de Entendimiento con la Universidad de Ontario Instituto de Tecnología, Oshawa, Canadá**

Tipo: Convenio General

Proponente: La Dirección de Relaciones Internacionales.

Responsables: Por parte de la USB: El Decanato de Estudios Profesionales, actualmente a cargo de la profesora María Gabriela Gómez; la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, actualmente a cargo de la profesora Ana Rivas; quienes podrán delegar en la Dirección de Relaciones Internacionales, por parte de la Universidad de Ontario: El Dr. George Bereznoi, Decano de la Facultad de Ciencias Aplicadas e Ingeniería; y el Sr. Philip Shea, Secretario Internacional

Objetivo: Con la firma de este acuerdo se plantea: Intercambio de estudiantes, Intercambio de personal docente e Intercambio de publicaciones, material de investigación, revistas, etc., proyectos conjuntos de investigación, de enseñanza, de desarrollo profesoral y de servicio.

Vigencia: Será de cinco (5) años contados a partir de la firma del mismo



- **Propuesta de modificación del Memorando de Entendimiento con la Universidad de California**

Se acordó sustituir la versión original aprobada por el Consejo Directivo en sesión del 24-2-2010 por la indicada a continuación: “es la intención de las partes que ambas versiones sean idénticas en sustancia, espíritu e interpretación. En el caso de un conflicto entre la versión en inglés y la versión en español, la versión del inglés prevalecerá...”

El representante del Ministro de Educación Superior, profesor Víctor Theoktisto, y el representante profesoral, profesor Pedro Paiva, salvaron su voto con respecto a la modificación del Memorando de Entendimiento con la Universidad de California.

b. Informe de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos, ingresos y ascensos al escalafón del personal académico:

Se aprobaron los informes de la Comisión Permanente N° 35 y 36, enviados anexos a las comunicaciones N° 40 y 41 del 11-11-2010, contentivos de las contrataciones, renovaciones, de contratos, e ingresos al escalafón del personal académico indicados en los mismos, salvo el caso 12 del profesor Alexander José Natera Marcano del Informe N° 25, que fue diferido para un próximo Consejo Directivo. Dichos informes también recogen la contratación de personal jubilado.

- Se aprobó el ingreso al escalafón de los profesores **Noel Camilo Castro**, a partir del **13-5-2010** y **Germán José Guía Caripe**, a partir del **15-9-2010**.

*El Vicerrector Académico solicitó constara en acta su reconocimiento al profesor Alejandro Teruel por el apoyo brindado al Departamento de Computación y Tecnología de la Información, al impartir, **Ad-Honorem**, una asignatura durante el trimestre septiembre-diciembre.*

c. Informe de la Comisión de Año Sabático:

Se conoció el informe N° 2010-14 de la Comisión de Año Sabático, enviado anexo al memorando N° CAS/2010-150 del 12-11-2010, y con base en las recomendaciones contenidas en el mismo se acordó lo indicado a continuación:

- Prof. **Marisela Granito**, Departamento de Tecnología de Procesos Biológicos y Bioquímicos, se aprobó la modificación solicitada, dejando sin efecto la beca de sabático y el pasaje inicialmente aprobados.

g



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

- Prof. **Ana María Borges**, Departamento de Procesos y Sistemas, se aprobó la postergación por el trimestre enero-abril 2011 para iniciarlo a partir del 1-4-2011, se mantienen los 9 meses de beca de sabático y el monto de Bs. 10.750,00 para pasaje.
- Prof. **María de Lourdes Ortega**, Departamento de Computación y Tecnología de la Información, amparada en el artículo 18 del Reglamento de Año Sabático, se aprobó el diferimiento del año sabático 2010-2011.
- Se conoció sobre la presentación del Informe de actividades desarrolladas durante el año sabático, debidamente avalado por el respectivo Consejo Asesor Departamental, de la profesora **Olga Mariella Aita**, Departamento de Idiomas, período septiembre 2009 – agosto 2010.

d. Comisión de Licitación:

1. En atención a la propuesta presentada por el Vicerrector Administrativo, coordinador de la Comisión de Contratación, enviada anexa a la comunicación N° 351 del 12-11-2010, y a la solicitud de la Unidad de Laboratorios anexa a la comunicación N° UL-102-2010 del 11-11-2010, se aprobó la conformación del Comité de Contratación, para la adquisición de una “**Centrífuga**”, por un monto aproximado de Bs. **212.222,67** del proyecto 50-204 “Laboratorio Docente de Biotecnología para la prestación de Servicios de Impacto Social en Salud y Seguridad Alimentaria” y será financiado con recursos provenientes de la aplicación de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI). Dicho Comité estará coordinado por la profesora Margarita Rodríguez, e integrado por las personas indicadas a continuación:

Principal

Margarita Rodríguez
Maritza Calabokis
José Bubis
Abog. Irelis Baldirio
Ramón López

Suplente

María Isabel Gonzatti
Pedro Aso
Karen Noris
Abog. Gloria Pinto
Marielena Gutiérrez

Según el artículo 73 numeral 1 de la Ley de Contrataciones Públicas, se puede proceder bajo la modalidad de Consulta de Precios



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

2. En atención a la comunicación del Vicerrector Administrativo, Coordinador de la Comisión de Contrataciones N° 355, del 16-11-2010, y según informe del Comité de Contratación de fecha 15-11-2010, se aprobó la separación del procedimiento de “Adquisición de Uniformes”, “Adquisición de Equipos e Implementos de Seguridad” y “Adquisición de Accesorios”, todo ellos para el Personal Académico Administrativo y Obrero de la Universidad, para lo cual se cuenta con la certificación de disponibilidad presupuestaria N° CLI-139-2010. Dicha separación se especifica a continuación:

- “Adquisición de Uniformes para el personal académico, Administrativo y Obrero”, bajo la modalidad de Concurso Abierto por Bs. 795.990,00 que corresponde a 12.246 unidades tributarias.
- “Adquisición de Equipos e Implementos de seguridad para el Personal Académico, administrativo y Obrero” bajo la modalidad de Concurso Cerrado por Bs. 568.270,00 que corresponde a 8.743 unidades tributarias.
- “Adquisición de Accesorios para el Personal Académico, Administrativo y Obrero” bajo la modalidad de Consulta de Precios por Bs. 204.943,00 que corresponde a 3.202 unidades tributarias.

El Comité en referencia estará conformado por las personas designadas por el Consejo Directivo según comunicación N° CD-2010-497 del 9-6-2010.

VI. Informe sobre distribución del proyecto de presupuesto 2011

Se conoció el documento “Informe Técnico. Análisis de la Distribución del Proyecto de Presupuesto 2011 de la Universidad Simón Bolívar”, cuya presentación estuvo a cargo del Vicerrector Administrativo, profesor Williams Colmenares donde se señala que el Proyecto de Presupuesto 2011 de esta Universidad fue elaborado de Oficio por la Oficina Nacional de Presupuesto, por lo que debe procederse a su adecuación elaborando y tramitando los documentos indicados en dicho informe, entre otros el relacionado con el Instructivo 19 y el cronograma de desembolso.

Abierto el derecho de palabra fue analizada la materia emitiéndose diversas opiniones al respecto, particularmente el profesor Oscar González, Decano de Extensión solicitó constara en acta su propuesta de que en cualquier decisión que tome el Cuerpo sobre el presupuesto del año 2011 se debe hacer alusión a las insuficiencias que presenta dicho presupuesto. También la profesora Nataly Moreno, Directora de la Unidad de Laboratorios solicitó constara en acta lo siguiente: Concurso con la urgencia del Vr-Administrativo para que aprobemos la distribución del presupuesto 2011 presentada, pero difiero en cuanto a sus apreciaciones sobre gasto rígido e



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

inversión académica. La actual definición de gasto rígido deja por fuera algunos conceptos académicos indispensables para el funcionamiento de la universidad, como son la biblioteca y los laboratorios docentes, los cuales no pueden ser considerados en ningún momento como inversión académica, toda vez que no se producen mejoras en los mismos, sino simplemente se mantiene una operatividad limitada por la escasez de recursos. Estoy consciente que a las autoridades les debe ser muy difícil decidir, en medio de esta escasez de recursos, cuanto asignar a cada dependencia, pero decir que mantener transporte, comedor, baños limpios e internet es indispensable para el funcionamiento de la universidad y dejar el resto por fuera, sin haberse dado una discusión seria al respecto en el seno de este consejo, es inaceptable.

Finalmente agotado el derecho de palabra finalmente se acordó aprobar el monto y la distribución del Proyecto de Presupuesto del ejercicio económico 2011 de la Universidad recogido en el informe técnico elaborado por la Dirección de Finanzas y la Comisión de Planificación y Desarrollo con base a las informaciones contenidas en el Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional 2011, actualmente en discusión de la Asamblea Nacional.

El profesor Víctor Anseume, representante profesoral, salvó su voto.

VII. Modificación del Reglamento de Ayudantes Académicos

Se aprobó la modificación del Reglamento de **Ayudantes Académicos**, enviado por el Consejo Académico anexo al memorando N° 190 de fecha 12-11-2010, el cual será remitido a la Asesoría Jurídica para la redacción final correspondiente y posterior remisión a la Secretaría, para su firma y divulgación.

VIII. Informe Académico y Administrativo de los Cursos Intensivos 2010

Se conoció y aprobó el Informe Académico y Administrativo de los **Cursos Intensivos año 2010**, enviado anexo a los memorandos N° 191 de fecha 12-11-2010 del Consejo Académico y N° 366 de fecha 12-11-2010 de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, cuya presentación estuvo a cargo de la profesora Ana Rivas. Dicho informe se anexa a la presente acta.

IX. Estimación de Ingresos y Egresos año 2011 de FONJUSIBO

De acuerdo con el artículo 20, literal c, de los estatutos de la Fundación Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico de la Universidad Simón Bolívar (Fonjusibo), consideró y aprobó la estimación de Ingresos y Egresos para el año 2011,



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

enviada anexa a la comunicación N° 2010-247 de fecha 4-11-2010, cuya presentación estuvo a cargo del Rector profesor Enrique Planchart.

X. Informe de la Comisión Clasificadora sobre apelación de ubicación escalafonaria

En relación con la solicitud de apelación de ubicación escalafonaria de la profesora **Geanette Polanco**, adscrita al Departamento de Mecánica, con base en el informe de la Comisión Clasificadora anexo a la comunicación N° 05 de fecha 2-11-2010, se acordó que dicha solicitud no procede, por lo que a la referida profesora le corresponde la ubicación escalafonaria previamente asignada de **PROFESOR ASOCIADO CON UN (I) AÑO AL 13-07-2009**.

XI. Postulación al Premio Iberoamericano de Música

En atención a la propuesta contenida en el documento presentado a la consideración del Cuerpo por el Rector, se estuvo de acuerdo en que la Universidad Simón Bolívar, conjuntamente con la Fundación Schola Cantorum, postule al Maestro **Alberto Grau**, profesor jubilado de la universidad, al Premio Iberoamericano de la Música “Tomás Luis Victoria”, por lo que se acordó autorizar al Rector para que proceda a dicha postulación.

XII. Puntos Varios

1. El profesor Jesús Silva, Decano Estudios Tecnológicos informó que el 3 de diciembre, a la 1:00 p.m. se efectuará una reunión que han denominado la “Reunión de coordinación e integración de las unidades que hacen vida académica en el Litoral”, ello con el fin de tratar de sincronizarse desde el punto de vista de cómo mejorar la academia en la Sede del Litoral. Están invitadas todas las unidades académicas de esa sede, pero también la invitación está abierta para cualquier otra unidad de la Universidad que desee participar por cuanto su objetivo es la unificación. si alguna otra unidad quiere participar en esa reunión bienvenido ya que es para unirnos todos y tratar de sincronizarnos.
2. La profesora Elia García, Decana de Investigación y Desarrollo señaló que en un correo electrónico enviado por el Decanato a la comunidad, se informa que todos los Profesores que pertenecen al PPI pueden hacer uso de su Fondo de Trabajo 2010, sin que sea tomada en cuenta la exclusión realizada por la ONCTI en días pasados como lo anunció en el pasado Consejo Directivo.
3. El profesor Víctor Theoktisto, representante del Ministro de Educación Universitaria al referirse a los correos que han venido circulando relacionados

g


CP



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

con el Fondo de Pensiones y Jubilaciones informó que había recibido un escrito del Consultor Jurídico del Ministerio de Educación Universitaria donde le indica cómo se llegó a la decisión del CNU de solicitar a las Universidades la restitución y otros elementos que se pidieron a los fondos de jubilación. Indicó que la información detallada al respecto la va a publicar en la web para que esté a la disposición de toda la comunidad.

4. El licenciado Jorge Padrón, representante del Personal Administrativo y Técnico informó lo siguiente:
- En el mes de agosto los compañeros de la Sede del Litoral decidieron, a solicitud nuestra, enviar una comunicación al Ministro Edgardo Ramírez sobre el estado de la planta física de la sede y el día de mañana el compañero Walter Chacón Jefe de planta física de la OPSU estará haciendo una visita a las instalaciones de la sede del litoral para evaluar el estatus de las instalaciones y eso puede ser provechoso para que pudieran culminarse algunas obras, arrancar algunas obras o comprometer al ministerio a que realicen algunos desarrollos allí.
 - Manifestó su reconocimiento a la TSU. Helem Espejo, Asistente del Vicerrector Administrativo y a la ingeniera Elaisa Barrios, ya que gracias a las inquietudes manifestadas por ellas, lograríamos montar una página que al final la convertiremos en un sistema que tiene que ver con el acceso para la solicitud de adelanto de prestaciones sociales, lo cual contribuyó, en lo que se refiere al personal administrativo, a no tener que hacer cola ya que se haría vía web, en forma bastante rápida e igual se implementaría para los profesores y obreros para que no tengan que trasladarse, sino simplemente consignar sus recaudos al vicerrectorado administrativo.
 - Finalmente informó que la estudiante Florencia Melo que fue campeona nacional y obtuvo una medalla de plata para la USB, como lo comunicó en un Consejo anterior, en los recientes finalizados Juvines obtuvo la medalla de plata en los 400 metros libres, estando muy cerca de la ganadora de la Universidad de Carabobo, lo que significa que los logros y méritos de esta muchacha son increíbles ya que está en un nivel de alta competencia.


Enrique Planchart
Rector-Presidente




Cristián Puig
Secretario